

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintitrés de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1558
Radicado:	760013110012-2021-00021-00
Proceso:	SUCESION INTESTADA
Demandante:	ERNESTO MEJIA ESTRADA
Demandado:	DIEGO MEJIA CASTRO
Tema y subtemas:	ACEPTA RETIRO DEMANDA

El apoderado judicial solicita el retiro de la demanda, toda vez que las partes han decidido realizar el trámite de común acuerdo, por lo que teniendo en cuenta el escrito aportado, el despacho dispone ACEPTAR el RETIRO de la presente demanda, sin lugar a desglose de documentos toda vez que la misma fue presentada de manera virtual.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
(6)

1

Firmado Por:

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f5dffe4279c34e9c1848e0ee82f0208a7c8e6476efc7ec7e4a941ba835260eb8
Documento generado en 23/07/2021 03:26:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>